ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

A instancia del presidente del Claustro de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, con fecha 22 de diciembre de 2021 se reúne presencialmente en sesión ordinaria plenaria el Claustro Universitario, dando comienzo en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I a este acta, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º. Aprobación del acta de la sesión anterior del Claustro.

2º. Informe del rector al Claustro.

3º. Propuestas de la Comisión de Política Universitaria al informe del rector.

4º. Informe de la defensora universitaria al Claustro.

5º. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CLAUSTRO

El rector pregunta si hay alguna observación o matización al acta remitida. El secretario general expone que en la versión definitiva incorporará la corrección de algunas erratas advertidas por el profesor García Osorio.

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión de 4 de octubre de 2021.

SEGUNDO. INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos toma la palabra el rector para exponer, ayudándose de una presentación PowerPoint, los aspectos esenciales del informe anual de gestión y su propuesta de actuación para el siguiente curso académico (**ANEXO II**).

Con permanente referencia al documento remitido previamente por la Mesa del Claustro a la Comisión de Política Universitaria (e incluido en la convocatoria de esta sesión), va desglosando extremos de los diferentes capítulos: política institucional; docencia y enseñanza digital; personal docente e investigador; investigación, transferencia e innovación; estudiantes; responsabilidad social, cultura y deporte; internacionalización y cooperación; relaciones con la empresa y resiliencia; campus y sostenibilidad; secretaría general; gerencia y personal de administración y servicios.

Termina su discurso con un agradecimiento a la Comunidad Universitaria tras este periodo tan difícil, con el firme convencimiento de que la Universidad de Burgos está ofreciendo un gran servicio a la sociedad.

TERCERO. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DEL RECTOR

Toma la palabra la profesora Alicia Izquierdo Yusta, presidenta de la Comisión de Política Universitaria, para exponer las propuestas al informe del rector elaboradas por la citada Comisión de conformidad con lo dispuesto en el art. 54.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos. La presentación de este documento (**ANEXO III**), que se ha realizado con el mayor afán constructivo, se realiza mediante la lectura del texto remitido con la convocatoria.

La formulación de propuestas se desglosa en atención a los siguientes apartados: 1) Política institucional; 2) Docencia y enseñanza digital; 3) Personal docente e investigador; 4) Investigación, transferencia e innovación; 5) Estudiantes; 6) Responsabilidad social, cultura y deportes; 7) Internacionalización y cooperación; 8) Relaciones con la empresa y resiliencia; 9) Campus y sostenibilidad; 10) Secretaría general; 11) Gerencia y personal de administración y servicios.

El rector retoma la sesión tras un receso de 15 minutos, dando paso a las respuestas a las propuestas de la Comisión de Política Universitaria. Agradece el trabajo y las reflexiones, sobre todo por su carácter constructivo. Comparte con la CPU las reflexiones relativas a la necesidad de incrementar la financiación de la UBU, un tema constante en todas sus intervenciones desde que es rector, tanto en discursos como en declaraciones ante medios de comunicación y, por supuesto, en las reuniones al máximo nivel con la Junta de Castilla y León. Pero no se debe esperar de él que estas peticiones se hagan invocando que la Universidad de Burgos está discriminada y acudiendo a un victimismo estéril. No lo hace porque, coincidiendo con lo expuesto por la CPU, estima que la financiación del sistema universitario de Castilla y León carece de transparencia e impide emitir juicio o formar opinión sobre la adecuación del reparto de los recursos.

Rememora en este punto su discurso de toma de posesión a principios de este año, donde expuso literalmente lo siguiente: "*Consejera, empiezo hoy mismo reclamando una vez más una mayor financiación realista y posibilista que creemos es necesaria para garantizar nuestra prestación de servicio público. Pedimos el establecimiento de un contrato-programa en base al rendimiento y desempeño institucional, con objetivos identificables y que tenga en cuenta la calidad de los resultados y el coste de los servicios, permitiendo además autonomía en la gestión de los recursos, siempre sujetos a rendición de cuentas. Una financiación plurianual, estable y sostenida en el tiempo que permita plantillas reforzadas y rejuvenecidas, programas de digitalización y un plan de becas y ayudas al estudio y contra la brecha digital.*" Entiende que este estilo de reivindicar no ha resultado mal ya que en el periodo prepandemia, entre 2016 y 2019, hemos incrementado nuestro presupuesto un 14,2%. En el capítulo de personal, en esa misma etapa, pasamos de 36,75 millones de euros en 2016 a 41,96 millones en 2019, lo que supone que la Junta de Castilla y León ha aumentado la financiación en 5,2 millones.

También en su segundo mandato seguimos subiendo, pues desde 2016 a 2021 el incremento acumulado de financiación ha alcanzado el 23,24%.

Estima que nuestra institución goza y ha gozado desde 2016 de una perfecta salud financiera, terminando todos los ejercicios con superávit de equilibrio presupuestario. Gracias a una política de gestión austera y racional, se ha conseguido amortizar completamente la deuda de préstamos bancarios de 9 millones de euros que teníamos en 2009 y se ha hecho cuatro años antes de lo previsto. Atendemos puntualmente nuestros pagos y si tuviéramos problemas financieros jamás podríamos hacerlo. Aun así, sigue demandando de la Junta de Castilla y León una aportación extraordinaria, adicional y consolidable de unos 4,5 millones de euros o, al menos, un porcentaje de reparto superior, a modo de pago a plazos de una "deuda histórica" la cual no es reconocida como tal por el gobierno regional.

Es bien conocido, y la CRUE lo ha repetido muchas veces, que hay una desigualdad importante en la financiación de universidades por autonomías; que las diferencias con Europa son abismales y que muchas universidades están cerca del colapso por falta de financiación. Sin duda, la UBU no es la universidad española más comprometida pero la universidad española. Se solicita desde CRUE que la nueva LOSU blinde la financiación entre un 1 y 1,5% del PIB.

Con respecto a la comunicación a la sociedad sobre financiación estima el rector que se está haciendo mucho, incluso más que nunca para promocionar nuestra Universidad, pues nunca ha estado tan presente en la sociedad como lo está en la actualidad. Existen numerosas propuestas, con colaboración muy intensa con el Ayuntamiento, la Diputación, el Ejército, diferentes ministerios, etc. También a través de la Estación de la Ciencia (Cien&Cia, la Ciencia que esconde la Catedral, retrasmitida por la 8 y RTVE, repercusión en medios, etc.) Y sobre todo escalando en los puestos de ránquines de prestigio e incrementando la matrícula año a año, a pesar de que la demografía baja brutalmente. La mejor comunicación que podemos hacer a la sociedad es a su juicio esa y no la del lamento y queja permanente no basados en hechos no demostrables. Si no sabemos los criterios de financiación del resto de universidades, ¿cómo podemos afirmar que estamos discriminados? Por otro lado nunca como ahora la UBU ha tenido tanta presencia en la comunidad universitaria nacional. En estos momentos la UBU preside la Sectorial de Sostenibilidad de CRUE y participa a través de vicerrectores/as en las ejecutivas de las sectoriales de I+D, Docencia, Sostenibilidad y Gerencias. Cinco órganos ejecutivos de CRUE con presencia de Burgos.

Al hilo de la sugerencia de la CPU sobre la forma de presentar los informes al claustro estima que ha de reflexionarse sobre ello, pero si la CPU entra en detalle, el rectorado se ve obligado a presentar un informe oral y una respuesta también detallada. Quizá sería conveniente en próximas ocasiones abordar en este foro cuestiones de política universitaria y dejar los detalles para otras instancias universitarias.

En materia de política universitaria y, respecto a la afirmación de la CPU de la incorrección de los datos de matrícula de nuevo ingreso, señala que los crecimientos aludidos se basan en datos tomados al cierre del periodo de matriculación de cada año

académico. Esos datos cambian diariamente durante el curso en función de nuevas altas, bajas u otras circunstancias y son los que aporta SIUBU a modo de foto no fija. Por esa razón para comparar datos de nuevas matriculaciones se toma siempre la fecha del cierre de matrícula como fecha de muestreo objetiva.

Según los datos extraídos del sistema de información de la universidad a fecha 16 de diciembre de 21 (esto es, tras la recepción del Informe de la CPU), el crecimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso de grado sube un 9,31% (de 1976 que figuran en el curso 20/21 a los 2160 que refleja SIUBU en el curso 21/22). Este crecimiento del 9,31% contradice el supuesto descenso del 0,2% que menciona el Informe de la CPU. Tampoco sería correcto, ateniéndonos a los datos que figuran en SIUBU a fecha 16 de diciembre de 2021, el dato de incremento acumulado de 2,5% que cita la CPU. A esa fecha, SIUBU refleja para el curso 19/20 un total de 2031 nuevos alumnos de grado (frente a los 1891 que señala para el curso 18/19), lo que representa un crecimiento del 7,4%. A esa fecha SIUBU indica que para el curso 20/21 hay un total de 1976 nuevos alumnos de grado (frente a 2031 del curso 19/20), lo que representaría un descenso del 2,7%, cifra no fiable porque la comparación no se hace a curso vencido (no cerramos nunca la matrícula). Para el curso 21/22, contamos con un total de 2160 nuevos alumnos de grado (frente a los 1976 reseñados del curso anterior), lo que representaría una subida del 9,31%. Por lo tanto, el acumulado para los tres últimos años que refleja SIUBU es del 14,01% (7,4 -2,7 +9,31) si utilizamos el criterio objetivo y estable de utilizar los datos el día que finaliza cada año el periodo de matriculación.

En relación con las críticas al número de titulaciones el rector se reitera en lo que considera una afirmación totalmente precisa: tras 16 años la universidad ha incorporado a su oferta 6 nuevos grados (5 si quitamos el de Relaciones Laborales, que es nuevo, aunque sea una reedición). Algunos de ellos están siendo trabajados por los centros para poder implantarlos próximamente como, por ejemplo, el grado en psicología, con enorme demanda social y que supone incorporar un grado clásico que esta universidad reclama desde hace muchos años. Por lo que se refiere a los estudios de máster, durante el presente curso académico se ha iniciado la docencia del Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología y se avanza en el diseño del Máster en *One Health*/Una Sola Salud. Están a punto de verificarse y se impartirán en 2022 los másteres en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento y el Máster Interuniversitario e Internacional en Terapia de la Mano, en coordinación con la Universidad portuguesa de Leiria y que cuenta con la acreditación de la agencia portuguesa y con un procedimiento específico en proceso orientado por ACSUCYL. Estima que en su informe está muy claro que se está trabajando en su diseño y, por tanto, aún no forman parte de la oferta académica ni se ha iniciado su docencia.

A continuación da respuesta a la solicitud de información sobre la instalación de un campus periférico en Miranda de Ebro contenida en el informe de la CPU. A este respecto reitera los argumentos ya expuestos en el informe del rector al Claustro del año 2019. Es uno de sus compromisos electorales el de llevar la Universidad a la provincia y una de las obsesiones de este equipo rectoral es hacer todos los esfuerzos posibles para incrementar la matrícula en nuestra universidad, seriamente amenazada

por la sangría demográfica. Recibimos un número muy bajo de alumnos procedentes de Aranda o de Miranda, pese a que Miranda tiene una población de casi 36 000 habitantes y Aranda de casi 33 000. Soria tiene 38 000 habitantes, es decir parecido a Miranda y la UVA tiene 11 grados en Soria. La UVA tiene aproximadamente 18 600 alumnos de los cuales hay tan solo 13 000 en el campus de Valladolid y Soria tiene 1690. Se pregunta qué sería de la UVA sin sus campus periféricos, recordando que se trata de una universidad de casi 800 años de antigüedad ubicada en una ciudad con más de 300 000 habitantes.

Expone a continuación otra serie de argumentos sintetizados así: 1) Somos una universidad volcada en la empresa. Y Miranda tiene mucha empresa y, lo que es más importante, muy interesada en colaborar con la UBU. 2) La apuesta de este equipo es la formación dual universitaria. Miranda la ofrece con todas garantías y su sector empresarial se ha comprometido a firmar un contrato laboral en prácticas a 25-30 estudiantes de Grado. 3) El Ayuntamiento y el sector empresarial y sindical de Miranda llevan años reivindicando titulaciones para su ciudad. La UBU es la universidad de la provincia de Burgos, no solo de su capital y este rectorado quiere contribuir a la lucha contra la despoblación, articulando una serie de medidas para llevar la universidad a la provincia y a zonas rurales. 4) Miranda está considerada como una zona geográfica territorial estratégica por la JCYL. 5) Hemos consultado con los decanos el interés y oportunidad de intentar impartir en Miranda un Grado 4.0, de gran demanda social, y nos han dado su visto bueno. 6) A la consejería de Educación de la JCYL le ha parecido una excelente idea y se ha comprometido a financiarlo. 7) El sector empresarial, el Ayuntamiento, el Instituto Tecnológico de Miranda y los Institutos de Educación de Miranda nos han ofrecido sus instalaciones, talleres e infraestructura para desarrollar el primer Grado que queremos implantar. 8) Hace unos días el Gobierno anunció que Miranda de Ebro sería unas de las ciudades que se beneficiaría del plan de descentralización de la Administración Pública. La comarca del Ebro es un cruce de caminos: frontera con La Rioja y País Vasco, paso de la autovía de Francia (A-1), lugar interesante para personas que trabajan en Vitoria. Se está potenciando mucho esta vertebración y la creación de nuevas empresas y ya hay varios proyectos potentes y con proyección, como la apertura del Centro de Competencias Digitales de Renfe en Miranda. 9) Miranda ofrece una oportunidad para captar alumnos no solo en nuestra provincia sino en todas las áreas de influencia de la comarca y de su tejido empresarial, incluido el País Vasco, La Rioja, Navarra y Cantabria. La presencia de la UBU en Miranda puede ayudar a minorar el éxodo de estudiantes a universidades del País Vasco, territorio que identifican como más propio que Castilla y León. Agradece el trabajo de la EPS y del vicerrectorado, que están trabajando muy seriamente con la finalidad de abrir ese futuro campus.

Sobre las observaciones en relación con incorporación de profesorado, entiende que las cifras aportadas desde 2016 son consistentes: un 150% de incremento en el número de plazas de CAUN, un 40% de aumento de plazas de PTUN o un 96% de incremento en plazas de Contratado Doctor que no tiene precedentes en anteriores mandatos rectorales.

Comparte la inquietud de la CPU porque no todos los profesores puedan ver reconocidos y remunerados los sexenios de investigación. Remarca el esfuerzo realizado para reconocer y pagar los sexenios de los contratados doctores fijos e interinos hasta el cuarto tramo. Sostiene que este año estamos decididos a incluir en el convenio con ANECA a todos, incluidos Ayudantes Doctores, PRAS e investigadores, aun cuando obviamente no se les podrá retribuir por falta de financiación y de sustento normativo (no están en el convenio colectivo de las cuatro universidades públicas de Castilla y León). Con respecto a la invocada mejora de las condiciones de los asociados no se refiere a subirles el sueldo, porque esa es una competencia estatal que no puede cambiar la universidad, sino a que la asignación docente sea acorde con su dedicación y que la renovación o no de las plazas se realice bajo criterios objetivos.

En respuesta a la mención presente en los respectos informes al compromiso con la igualdad y el "techo de cristal", entiende el rector que, pese a que no es momento de abordar sus motivos, todavía hay una desigualdad patente entre mujeres y hombres. Esta radica en discriminaciones indirectas y, a veces directas, tales como las siguientes: matrícula en titulaciones de ingenierías y ciencias de la salud; tasa de éxito en la solicitud de proyectos de I+D+I como consecuencia de la conciliación desigual y la dedicación a las tareas familiares y domésticas; distribución de la plantilla por género como consecuencia del mayor desempeño doméstico; segregación en tareas de gestión; menor número de sexenios; recepción de menos invitaciones para formar parte de paneles de expertos o de conferencias; menos citadas en bibliografía; autolimitación de las mujeres; prácticas de mentorazgo; brecha salarial maternal; menor reconocimiento del talento de las mujeres; menor presencia en los doctorados honoris causa y, lo que más le preocupa en este tema: las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.

Docencia y Enseñanza Digital

Para dar respuesta a las propuestas en materia de docencia y enseñanza digital, cede la palabra a la vicerrectora, Dña. Begoña Prieto Moreno. Esta agradece el trabajo de la Comisión y toma las propuestas a modo de tarea y de compromiso, muestra de una universidad viva que sigue creciendo. Contesta en primer lugar al requerimiento de información sobre nuevas funcionalidades de mejora del sistema de calidad. A este respecto expone que en febrero de 2021 se solicitó una mejora informática de los procesos de garantía de calidad de grados, máster, doctorados y evaluación de la actividad docente (este último junto con el vicerrectorado de PDI). Fruto de esta petición se han venido implantando mejoras para la automatización de indicadores y evidencias de los procesos de garantía de calidad y se continúa con el proceso de mejora y avance de nuevas funcionalidades. Estas son las siguientes:

- Grados y máster: nuevos indicadores para la ficha de título, ampliación de indicadores de abandono, análisis de títulos dobles, análisis de cohortes, análisis de accesos webs y campañas, desagregación de indicadores para los títulos con doble modalidad, automatización inicial de los autoinformes, etc.

- Doctorado: estructuración global de la información potenciando la visión con líneas y grupos de investigación, identificación de la duración media de estudios, automatización inicial de los autoinformes, etc.
- Cuadros de mando para la toma de decisiones por parte de los responsables académicos que se han diseñado. Se encuentran en modo piloto cuadros de mando académicos, desagregando indicadores para titulaciones online, semipresenciales y presenciales. Igualmente, se ha desarrollado sobre empleabilidad. Todos los informes resultantes son de una gran utilidad para el seguimiento y renovaciones de acreditación de los títulos. También se han desarrollado otros cuadros de mando que afectan a decisiones de otros vicerrectorados e informan sobre profesorado, investigación, estudiantes extranjeros, movilidad, etc.
- Docentia (conjuntamente con Vicerrectorado de PDI): nueva visión de la plataforma UBU-Docentia, análisis para la modificación del modelo, adaptación del nuevo marco Docentia de mayo 2021, etc.
- Títulos propios: se está trabajando desde hace unos meses en la definición de un Sistema de Gestión de Calidad para ellos, así como en la definición de una ficha de título. Estos aspectos están incluidos como opcionales en el nuevo Real Decreto.
- Junto con la Gerencia se está trabajando en la planificación y actualización de los procesos de garantía de calidad de los servicios y unidades, que en una primera fase incorporará la actualización de las cartas de servicios.

Es prioritario adaptar los sistemas de gestión de la calidad de la universidad al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En concreto habrán de adaptarse los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación y cambio en los plazos de presentación y adaptación de informes. El informe de seguimiento puede ser a los tres años y el de renovación de acreditación en grados de 240 créditos deberá renovarse en el plazo máximo de seis años. En máster se renovará la acreditación también en el plazo máximo de seis años. Veremos también una nueva estructura y requisitos para los procesos de verificación y modificación y las agencias ya están trabajando en nuevas guías de aplicación, tras lo cual será necesaria la adaptación de nuestras plantillas.

La vicerrectora se muestra de acuerdo en la propuesta de la CPU de incorporar los títulos propios al SIUBU, por lo que el responsable del sistema está elaborando esta información desde el inicio de curso. Desde 2019, de acuerdo con el nuevo reglamento, la matrícula se formaliza en SIGMA y las asignaturas están en la plataforma UBUVIRTUAL. En este sentido todo conduce a implantar procedimientos idénticos a los títulos oficiales, incluido el Sistema de Gestión de la Calidad. En relación con la observación sobre la participación de la CPU en la elaboración de normativa, expone que, hasta ahora, la aprobación de normativa sigue el procedimiento establecido: 1)

envío a los centros para su discusión antes de llevarlo formalmente a comisión de docencia; 2) aprobación en Consejo de Gobierno tras informar en Consejo de Dirección. Nada impide enviar y solicitar informe a la comisión de política universitaria. Está de acuerdo con la propuesta de refundir y simplificar y, de hecho, ahora mismo está en los Centros la fusión de la normativa de reconocimientos. Se continuará con la revisión de títulos propios, prácticas, así como con la actualización de la normativa sobre el Plan de Organización Docente.

En relación con el servicio de inspección al que se refiere el informe (se trata del creado en 2017/18 por la Consejería de Educación de la Junta de CyL), este únicamente analiza si la normativa se ajusta o no a los preceptos de orden superior nacionales y regionales. Realizó una actuación sobre la normativa que está pendiente de concluir y en todo caso se está revisando con el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa. Es conveniente incidir en el control de las prácticas señaladas con el fin de que se cumplan los objetivos marcados en nuestros convenios de colaboración que originan contratos de prácticas, sin entrar otros mecanismos de control laboral que no nos competen.

Con respecto a la solicitud de implementar más grados en modalidad presencial y online invocada por la CPU, la vicerrectora estima que, efectivamente, la doble modalidad ha permitido incrementar la cifra global. La posibilidad de ofertar otros títulos en doble modalidad está sobre la mesa en algunas facultades, algo que requiere modificar las memorias de los títulos en los que se solicite, aportando los medios materiales y recursos humanos necesarios. Estos últimos, en ocasiones, requieren un incremento de plantillas que no siempre los Departamentos consideran disponible. Se muestra conforme en intentar que otros grados existentes pasen a doble modalidad, siempre con el consenso de los centros. Remarca la autorización concedida para impartir el nuevo grado en psicología en doble modalidad.

En relación a las tasas de abandono de la modalidad online, expone que el sistema de información universitario (SIU) permite la comparación de la totalidad de las universidades españolas. En él se observa que nuestras tasas de abandono globales son similares a otras universidades. Ciertamente se ha incrementado ligeramente en los últimos años y se observa una tasa de abandono superior a la media en los títulos de doble modalidad presencial. Una comparación con universidades online públicas (UNED) nos sitúa con tasas de abandono muy inferiores. Como posible interpretación de esta evidencia aventura que puede ser que el estudiante de nuevo ingreso online en muchas ocasiones se incorpora a diferentes cursos, bien porque procede de otras universidades y se le reconocen créditos, o bien porque hace una selección por materias. El número de créditos matriculados por alumno online oscila entre el 40 y el 60 por ciento del total, según titulaciones. Por ello, su tasa de rendimiento es solo ligeramente inferior a los presenciales y la de éxito es ligeramente superior. Aun no contamos con las tasas de graduación, por el rango de datos necesarios. Junto con los Centros se realizará un análisis más profundo sobre el abandono una vez estén identificadas las tasas por titulación.

Con respecto a la participación de expertos en los procesos de diseño de los títulos de grado se muestra totalmente conforme. Así, por ejemplo, en el Grado en Ingeniería

Digital la comisión de diseño interactuará con la Asociación de Empresarios de Miranda (FAE Miranda), en el de Gastronomía se está consultando a cocineros, etc. Participarán todos aquellos con los que establezca la comisión correspondiente. Sobre la sugerencia de una mejor difusión de los títulos expone que con dicho objetivo se han realizado diferentes modificaciones para la mejora y actualización de los distintos planes de estudio existentes, con el fin de hacerlos más atractivos e incrementar su demanda (cambios en la estructura de los planes de estudio, incremento del número de plazas, o incorporación de la modalidad online o semipresencial para alcanzar el mismo fin). También se ha orientado la incorporación de dobles titulaciones, con el objetivo de mejorar nuestra demanda y captar estudiantes especialmente preparados para la consecución de alto rendimiento. En relación con el abandono de los estudios por parte de estudiantes extranjeros expone que la comisión de docencia ha debatido esta cuestión en diferentes ocasiones. En su última reunión se acordó solicitar acreditación de competencia lingüística en el momento de la matrícula para alumnos extranjeros no residentes de países de habla no hispana. No se puede afirmar la vinculación de la matrícula con la supuesta consecución de permisos de residencia. Se ha de tener en cuenta que, a día de hoy, sin tener en cuenta los estudiantes de movilidad, en la UBU hay un total de 676 estudiantes extranjeros procedentes de 66 países.

Aborda finalmente el uso del módulo de prácticas de SIGMA para las prácticas externas, exponiendo que actualmente se encuentran grabados en SIGMA los convenios para tener un único registro. En la Facultad de Educación se hizo un evolutivo para poder cargar el fichero de prácticas de la Junta, esperando instrucciones de Secretaría y Decanato y, en cuanto decida reiniciar el proceso, se facilitaría desde Gestión Académica la implantación del proceso. Cualquier proceso de cambio requiere su tiempo e implicación y ciertamente la gestión de las prácticas desde la Facultad está perfectamente asentada, por lo que cualquier cambio será consensuado.

Personal Docente e Investigador

Siendo las 13:47 horas, el rector cede la palabra al vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José María Cámara Nebreda, quien agradece el trabajo de la Comisión de Política Universitaria. Se sirve de una presentación PowerPoint para exponer los datos de plantilla solicitados en relación con el incremento del profesorado a tiempo parcial (evolución de los contratos del profesorado funcionario en comparación con el no funcionario y de los contratos de profesor a tiempo completo con relación a los de tiempo parcial):

1. El número de profesores funcionarios se mantiene estable en los últimos años, con una reducción significativa de la categoría de Profesor Titular de Escuela Universitaria que se compensa por un incremento en las categorías de PTUN y CAUN.

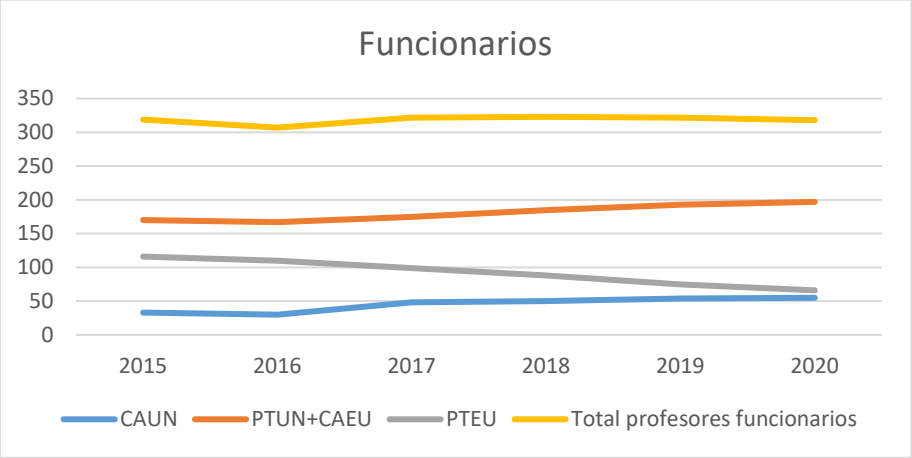

2. El número de profesores laborales a tiempo completo dentro de una situación de estabilidad, presenta un significativo incremento desde 2017 debido principalmente a la incorporación de un número creciente de Ayudantes Doctores, en línea con el esfuerzo de la Universidad por la renovación de la plantilla.

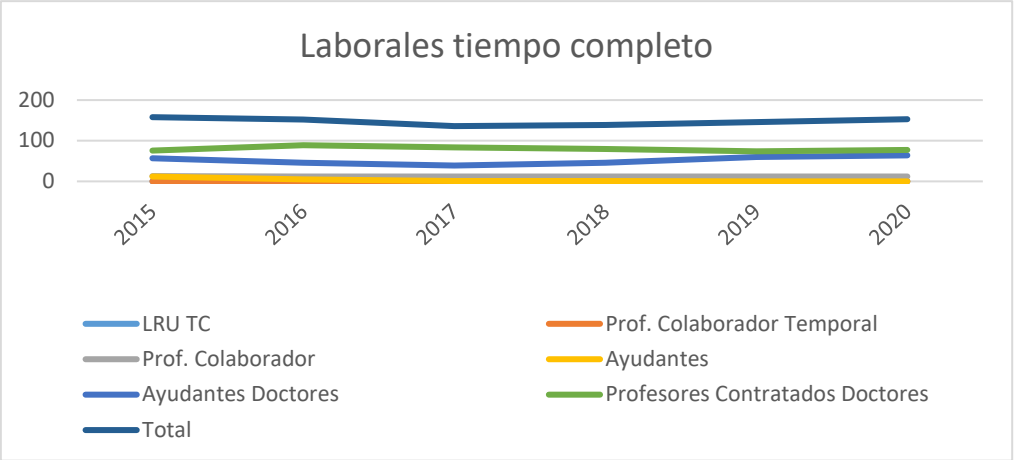

3. La incorporación de profesores asociados sanitarios, junto con el incremento de la oferta académica y el déficit de financiación conducen a un incremento sostenido de las diferentes figuras de contratación a tiempo parcial.

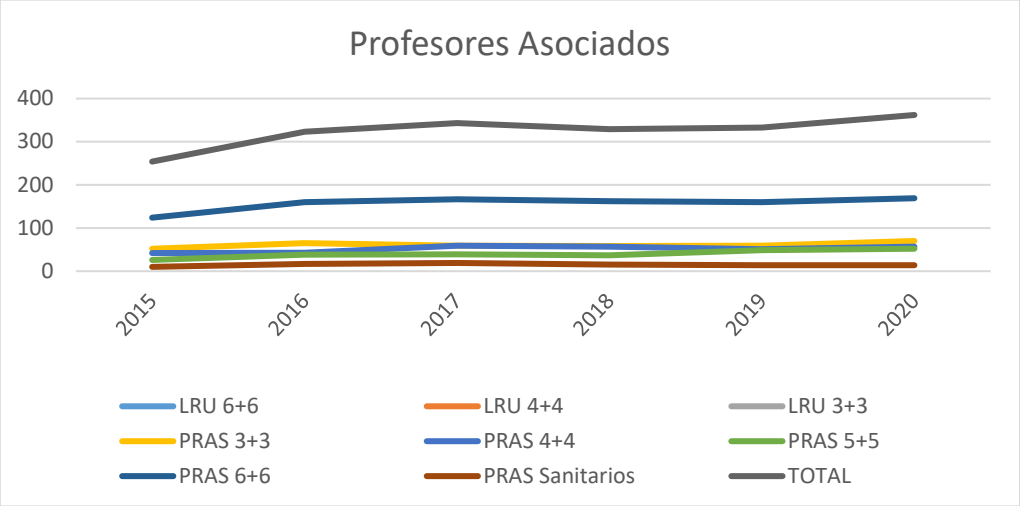

4. A modo de resumen general, se puede apreciar la composición y evolución de la plantilla de PDI en equivalencias a tiempo completo desde 1999.

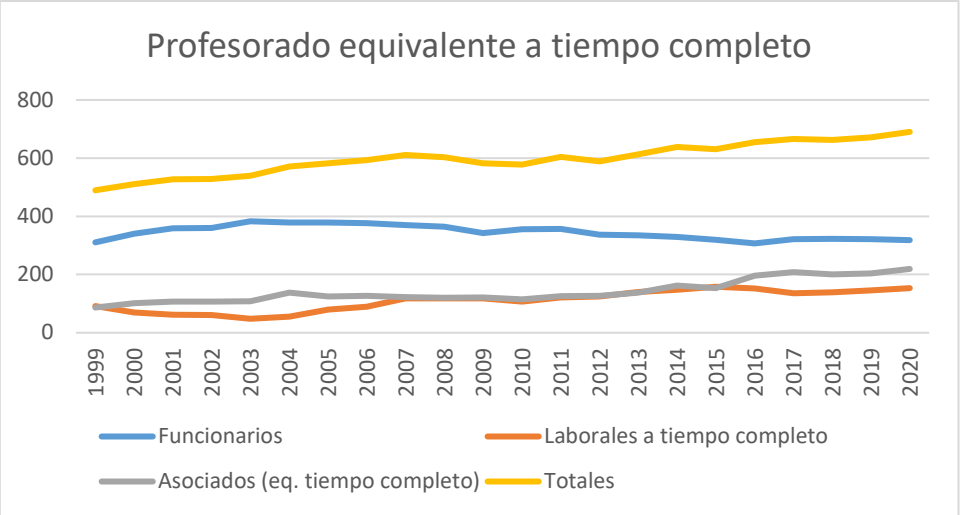

5. La Universidad de Burgos destaca por su compromiso con la igualdad de género, cuyas consecuencias son apreciables también en la composición de la plantilla como se aprecia en las siguientes gráficas:

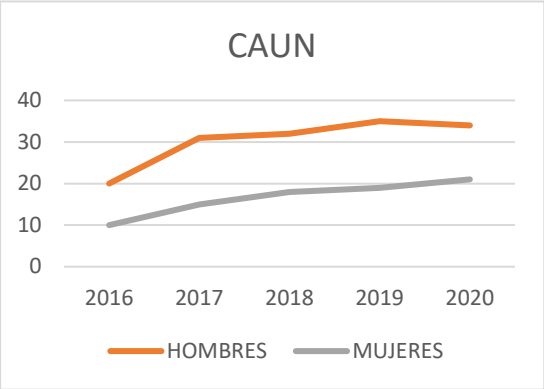

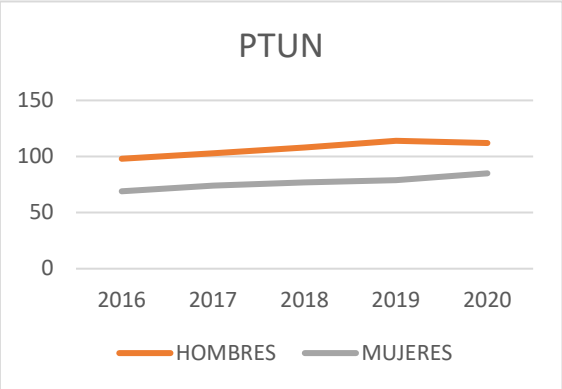

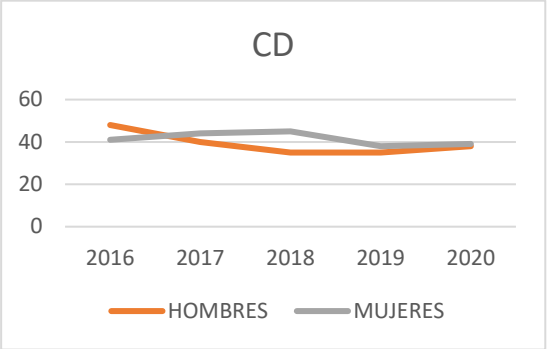

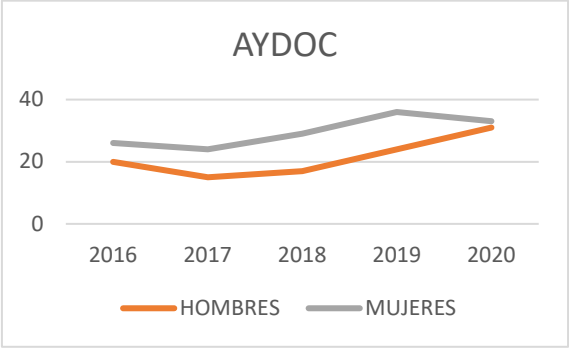

6. La evolución de la capacidad investigadora del PDI también ha sufrido una mejora muy significativa en los últimos años. Los siguientes datos de mayo de 2021 sirven para ilustrarlo:

Profesores funcionarios (excl. PTEU): 252 Total de sexenios: 582 Funcionarios con sexenio: 209 Ratio de funcionarios con sexenio: 83% Media de sexenios por funcionario: 2,31	Profesores laborales permanentes: 77 Total de sexenios: 91 Laborales con sexenio: 54 Ratio de laborales con sexenio: 70% Media de sexenios por laboral: 1,18

7. La edad del profesorado de la UBU se va incrementando. La edad media actual de los profesores a tiempo completo se sitúa por encima de los 51 años. En la siguiente gráfica se observa la distribución por edades respecto a la media nacional en 2018 y la situación en 2020.

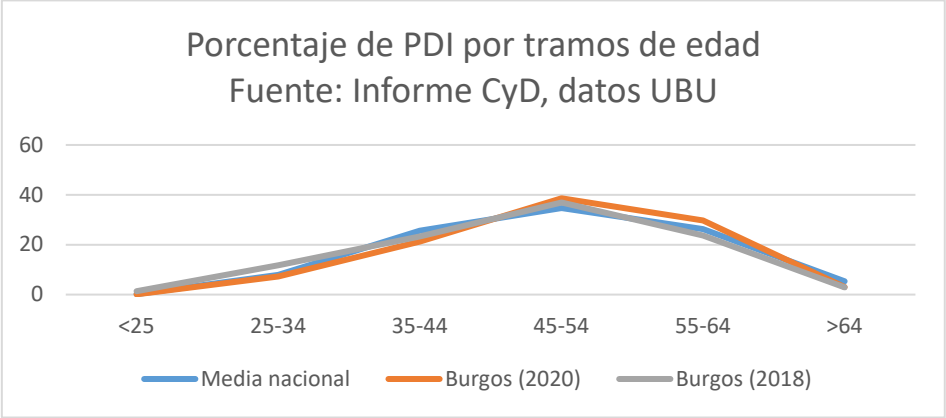

Como se puede observar, el grueso de la curva se aproxima a la edad de jubilación, lo que hace previsible un notable incremento de bajas en los próximos años cuyo relevo se está tratando de anticipar.

Entiende que, por supuesto, el gran reto de la UBU es incrementar el porcentaje de doctores de la plantilla y reducir la proporción de profesorado a tiempo parcial y sin vinculación permanente. Considera muy interesante la propuesta de la CPU en relación con la carrera profesional del profesorado. En lo que se refiere a los profesores contratados doctores interinos, expone que ya se han reducido de 40 a 15 y se ha aprobado una tasa adicional de 3, con la aspiración de que dejen de existir. No se está llevando a cabo ninguna acción específica y compiten por la tasa de reposición con los

ayudantes doctores. Se podría habilitar una convocatoria especial para darles salida a todos, pero afectaría a otros colectivos (por ejemplo, los ayudantes de quinto año) y son cambios muy delicados para un problema que ya está en vías de solución.

En relación con la solicitud de la CPU de la firma del Convenio con ANECA para abrir la posibilidad de solicitud de evaluación de sexenios a los profesores ayudantes doctores expone que ya está preparado. ANECA nos ha enviado el convenio el pasado viernes y, a fecha de hoy, y la convocatoria se publicará de forma que todos puedan solicitar sexenios.

El vicerrector se refiere a otras preguntas de la CPU. Sobre la situación de los actuales Ayudantes Doctores, acreditados a Contratados Doctores (o próximos a estarlo) pero no acreditados a PTUN, expone que las disposiciones transitorias de la LOSU contemplan estas eventualidades manteniendo la validez de las acreditaciones actuales. Expone que se han recuperado las convocatorias de proyectos de innovación docente. Sobre la ausencia de mención a la "sostenibilidad emocional" del personal, se lo anota como sugerencia. Responde por último a la solicitud de implantación de un indicador de las clases no impartidas exponiendo que ya tenemos uno a nivel de muestreo: el UBU-barómetro, que determina que el cumplimiento es muy alto. La implantación de mecanismos de este tipo es compleja y entiende que, considerando que no se han detectado problemas, el interés por implantar algo así no existe.

Investigación, transferencia e innovación

El rector cede la palabra al vicerrector, D. José Miguel García Pérez, quien agradece el tono positivo del informe de la CPU, así como el buen hacer de los investigadores de la Universidad de Burgos, que ha conseguido que tengamos un reconocimiento externo de nuestra actividad investigadora. En respuesta a alguna de las inquietudes formuladas por la CPU expone que el sexenio activo es el único indicador que garantiza la continuidad en la investigación, pues se trata de una valoración de cumplimiento mínimo de los parámetros de productividad nacional. Mientras no haya un cambio que afecte a la estructura de todo el sistema investigador ha de seguir siendo de referencia para valorar reducciones de carga docente por investigación. Desde su Vicerrectorado se considera que la reducción de carga por resultados de investigación debe ser la establecida y regulada actualmente por la UBU, que cuenta con criterios claros de seguimiento.

Expone que ahora mismo estamos viviendo lo que denomina una "orgía" de convocatorias pública, en todos los ámbitos y muchas de ellas dirigidas a investigadores jóvenes. Desde la UBU promovemos la petición de proyectos, que es lo fundamental para el progreso personal y colectivo. Las convocatorias que hay en marcha tienen líneas específicas para la dirección de proyectos por parte de investigadores jóvenes. Hoy se ha enviado una directriz para facilitar la incorporación de jóvenes investigadores a proyectos y también para dirigirlos. Tenemos un programa propio de proyectos en el ámbito de Ciencias de la Salud, por un montante de 750 000€ financiado íntegramente por dos fundaciones.

En relación con las cuestiones suscitadas en materia de protección de datos personales, expone que se trata de un problema recurrente que proviene de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Somos conscientes de que hay que simplificar los trámites y realmente tenemos un protocolo muy simplificado ("Protocolo de actividades o proyectos de investigación que comporten el Tratamiento de datos personales o de datos seudonimizados o anonimizados") aprobado el 16 de septiembre de este año, que contempla la respuesta del DPD en 10 días y en cuyo ajuste se está trabajando. Como resultado de la última reunión con representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Educación (3 de diciembre) vamos a contar a partir del 10 de enero de 2022 con un protocolo sencillo y específico para los TFG/TFM, así con informes menos técnicos.

En respuesta a la propuesta contenida en el informe de la CPU de revisar el Código de Buenas Prácticas, entiende que este es de finales de noviembre de 2019 por lo que está actualizado e incluye todos los principios establecidos a nivel europeo necesarios para la consecución el sello HRS4R. Estima que es básico en la ética de la investigación no vincular esta con los criterios de evaluación, porque los criterios se aplican solo si se ha cumplido con las normas y comportamiento éticos, pero no están relacionados. No conoce el informe de ANECA en el sentido que indica el informe de la CPU. Sí ha leído con atención y detenimiento el documento "Ánalisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España", encargado por ANECA. Aun cuando la Agencia no ha extraído conclusiones, ha servido para poner sobre la mesa posibles problemas, que hay que saber leer y entender y que van mucho más allá de la etiqueta roja de determinadas revistas como, por ejemplo, Nature. La Agencia ha publicado recientemente sus "Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de ANECA 2021", con los que estamos totalmente alineados. En este marco, los indicadores futuros de evaluación están por decidir y desde la UBU trabajaremos para difundirlos cuando estén disponibles, así como para promover la consecución de méritos en línea con estos indicadores.

Estudiantes

El rector cede la palabra a la vicerrectora, Dña. Verónica Calderón Carpintero, quien agradece y hace propias las observaciones de la CPU. En particular reconoce la consideración y el comentario sobre la política y gestión de becas, donde hemos centrado esfuerzos y recursos para los estudiantes, con un presupuesto global en 2020/2021 que ascendió a 293 860 euros, muy superiores a los 191 800 euros de ayudas directas habilitadas para el curso 2018/2019, el anterior a la pandemia y comparable en términos de ejecución económica. Agradece asimismo que se ponga de manifiesto la relevancia de la "sostenibilidad emocional" de los estudiantes, ya que considera prioritaria la puesta en marcha del servicio de atención psicológica presencial con un horario establecido y en las instalaciones de la propia universidad, que ha atendido durante el curso a más de 60 estudiantes.

Reconoce positivamente la valoración que hace la CPU de la gestión de las novatadas, dada la total implicación del equipo rectoral en erradicar este tipo de actividades, que no representan el espíritu universitario constructivo ni fomenta los buenos tratos entre iguales. Agradece también la valoración sobre la integración de los alumnos online, pues en el curso 2020/2021, las acciones realizadas en este sentido fueron muchas: votaciones a representantes de los grados online (por primera vez en la historia de la Universidad de Burgos y para 1200 estudiantes); creación de la Mesa Virtual de Encuentro (con reuniones mensuales en modalidad telemática donde se han trasladado, informado y negociado las cuestiones más relevantes de los estudiantes online); y las reuniones de coordinación entre el Consejo de Alumnos (CAUBU) y la citada Mesa Virtual de Encuentro.

Expone a continuación los datos de matrícula sirviéndose de la siguiente gráfica, que incluye la evolución de estudiantes desde 2016:

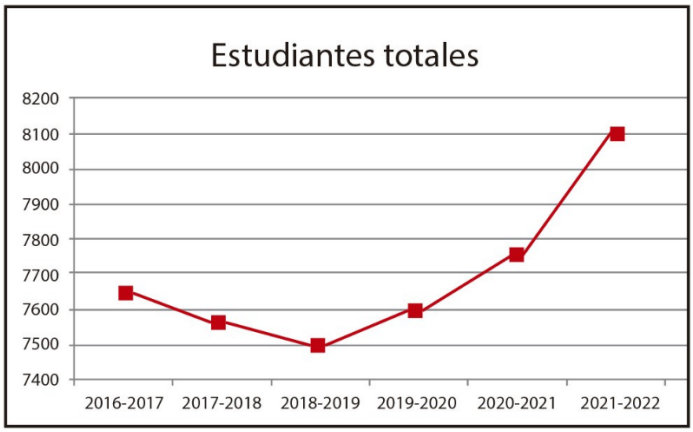

Se refiere a continuación a la propuesta de implantación de un servicio de asesoramiento jurídico para alumnos. Su finalidad básica sería la de prestar un servicio gratuito a los estudiantes de nuestra Universidad, consistente en la información y consejo en cualquier controversia de orden jurídico en los que se vean implicados, en su doble condición de ciudadanos y de miembros de la comunidad universitaria: temas académicos, exámenes, convocatorias, acceso, alquileres, etc. Entre sus objetivos está el de ofrecer una interpretación clara y sencilla de los textos legales. En su actuación se respetarán otros ámbitos de decisión y gestión, tanto universitarios como externos, de manera que el ámbito de actuación de este servicio se circunscribe exclusivamente a lo consultivo. Se limita única y exclusivamente al asesoramiento, remitiéndose las actuaciones jurídicas por las que en su caso opte el consultante, a la asistencia técnica de letrados de su libre designación o de oficio.

El asesoramiento correrá a cargo de personal con formación adecuada a través del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria, con un funcionamiento totalmente independiente de Secretaría General y ajeno a la Asesoría Jurídica de la Universidad. En función del volumen de trabajo, se podría plantear el apoyo de estudiantes o recién egresados mediante prácticas externas de formación.

En relación con los criterios para el otorgamiento de ayudas a estudiantes presenciales y online, expone que estos no discriminan nunca en función de la modalidad de estudio, sino que atienden a una serie de requisitos exigidos que se hacen públicos y se deben cumplir en cada caso, y son dependientes de la propia naturaleza de la convocatoria. Nuestras becas y ayudas al estudio constituyen una de las herramientas que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Son, además, un instrumento muy valioso para propiciar la permanencia en la Universidad de Burgos en muchos casos, y es una manera de incentivar el esfuerzo y la capacidad de nuestros estudiantes.

En relación con el proceso de elección de representantes estudiantiles expone que se ha realizado en modalidad telemática por primera vez en la historia de la Universidad de Burgos, haciendo posible el ejercicio del derecho al voto de forma mucho más accesible e igualitaria, algo que se encontraba reflejado en nuestros compromisos electorales. Con ese objeto se ha publicado una Instrucción interpretativa del Reglamento Electoral que permitiera la incorporación del voto electrónico, cumpliendo con todos y cada uno de los procedimientos y pasos que en él se recogen. Se ha cambiado la herramienta para el voto, pero no el procedimiento como tal. No es cierta la afirmación que consta en el informe de la CPU de que se ha implantado este sistema electoral sin cumplir totalmente el Reglamento Electoral, pues se ha cumplido plenamente. De hecho, algunas de las dificultades que han surgido (por ejemplo, tener que elegir mesa electoral en cada grupo) se han debido precisamente a la necesidad de ajustarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento Electoral. Es también la primera vez que el estudiantado y la Comunidad Universitaria en general disponen en intranet de la información detallada y la radiografía completa de sus elecciones, con una transparencia total del proceso y de los resultados. Lógicamente, con la experiencia de este primer año iremos afinando el sistema y ampliaremos aún más la cobertura informativa. Los servicios que intervinieron en este proceso fueron sido informados y escuchados adecuadamente con una anterioridad más que suficiente y muchos de ellos se han implicado activamente en él, lo que es digno de agradecimiento.

Expone que los estudiantes matriculados en modalidad online podrán, desde este curso 2021/2022, ejercer su derecho al voto en la configuración del próximo CAUBU, para lo que trabajan el vicerrectorado, el servicio de estudiantes, el servicio de informática y comunicaciones y el propio CAUBU. En este punto quiere exponer que los alumnos que cursan sus estudios en modalidad virtual ya forman parte en todos los órganos de representación de la Universidad de Burgos: las respectivas Juntas de Facultad o Escuela, el Consejo de Gobierno, las comisiones de los distintos vicerrectorados y del Consejo Social de la Universidad de Burgos (donde el único puesto como representante estudiantil lo ocupa precisamente un estudiante online).

Responsabilidad social, cultura y deportes

Toma la palabra el vicerrector, D. Delfín Ortega Sánchez, quien comienza respondiendo sobre el programa UBUAbierta, con el que se busca responder a las necesidades sociales

de formación continua y permanente, de adquirir y/o actualizar competencias profesionales y de cubrir demandas culturales o académicas procedentes de la sociedad de la que la Universidad de Burgos forma parte. No podemos obviar su relevancia con el objetivo de habilitar canales alternativos de acceso al conocimiento que ayuden a consolidar, desde un enfoque comunitario, nuestra identidad colaborativa, y a nuestra natural conexión con nuestro entorno social y cultural.

En relación con el control académico de estos cursos expone que el órgano encargado de visar y, por tanto, velar por la calidad de la oferta de formación continua y permanente es la Comisión de Extensión Universitaria. La composición de la oferta formativa anual de UBUAbierta es el resultado de la aplicación de procedimiento que cuenta con los siguientes pasos:

1) Recepción de propuestas por los colectivos o personas interesadas en ofertar una acción o acciones formativas.

2) Aplicación de un primer filtrado y clasificación temática, en atención a los siguientes criterios: A) Criterios de selección positiva: miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS, estudiantes y egresados/as); propuestas con óptimos resultados en ediciones anteriores; otras propuestas con calidad de contenidos y planteamientos. B) Criterios de selección negativa: temáticas similares ya existentes, que supongan un potencial solapamiento de objetivos y contenidos; propuestas anteriores con resultados deficientes, con baja o nula matrícula en ediciones anteriores; otras propuestas con insuficiente calidad de contenidos y planteamientos.

3) Revisión y análisis de la viabilidad del resultado del filtrado de la oferta, en aplicación de los criterios descritos y de aquellos otros, considerados oportunos, dirigidos a garantizar la solvencia de la propuesta final objeto de aprobación o desestimación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Las preguntas realizadas por la CPU coinciden con las líneas de acción propuestas en su última sesión por el presidente de la Comisión de Extensión Universitaria. En ella se identificó la necesidad de proceder a una profunda revisión del Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria que contemplará las siguientes actuaciones: 1) Actuación de la Comisión de Extensión Universitaria como grupo de trabajo-comisión evaluadora y no solo como órgano revisor, con el fin de intensificar y acreditar sus funciones como comisión delegada del Consejo de Gobierno. 2) Aportación, mediante acreditación documental certificada, de los méritos formativos y profesionales de los y las proponentes de cursos en el programa UBUAbierta. 3) Especial observación y aplicación del primer criterio de selección negativa mencionado (solapamiento de objetivos y contenidos).

Agradece la propuesta realizada por la CPU de analizar las implicaciones relativas a la eliminación del alcohol en la Universidad. Sin duda, la articulación y aplicación de esta medida, de especial relevancia para el funcionamiento de las cafeterías universitarias y con influencia en sus respectivas concesiones administrativas, será objeto de un detallado análisis desde el Aula Campus Saludable y, considerando sus delicadas implicaciones, por el propio Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Sobre los datos proporcionados de participación en actividades deportivas, expone que estos se corresponden a cifras totales de participación en la oferta impulsada desde nuestro Servicio de Deportes. A pesar del mejorable grado de participación en este tipo de actividades, los y las estudiantes de nuestra Comunidad Universitaria alcanzan cifras positivas en el contexto de la distribución proporcional registrada. Sobre las actividades de AlumniUBU se remite a lo expuesto en las páginas 45 a 47 del informe. Alude brevemente por último al Aula Campus Saludable, para el que se prevé la constitución de una comisión consultiva específica, compuesta por representantes de cada Centro que plantee estrategias de promoción de la salud en torno a tres pilares fundamentales: actividad física, nutrición y bienestar emocional.

Termina aludiendo a la gestión de los espacios deportivos (Polideportivo), que corresponde al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, a través de su Servicio de Deportes. Su utilización está al servicio del desarrollo de determinadas actividades docentes y entendemos las dificultades que, en ejercicio de nuestra responsabilidad y compromiso social como institución pública, derivaron de la habilitación de este espacio a la vacunación masiva de los ciudadanos de Burgos. Agradece la comprensión mutua y generosidad de todas y todos los que por este vieron limitada su actividad académica.

Internacionalización

Toma la palabra la vicerrectora, Dña. Ileana Greca Dufranc, que agradece los comentarios constructivos de la CPU. Expone que la movilidad combinada es una de las prioridades, en particular de los nuevos programas Erasmus. Basándose en lo que ha pasado durante la pandemia, se propone aumentar la posibilidad de la realización de experiencias internacionales de menor duración intensivas (el mínimo son 3 ECTS) (BIP *Blended Intensive Programmes*) para un grupo mayor del alumnado, consiguiendo de esta forma una propuesta más inclusiva y sostenible. No significa dejar de lado la posibilidad de movilidad a más largo plazo (uno o dos semestres), sino de ampliar la oferta. En relación con la promoción de semestres con docencia en inglés en diversos grados (Ingeniería Civil, Ingeniería de Organización Industrial, Maestro en Educación Primaria y en Ciencias de la Salud expone que ello ha implicado reuniones y, en el caso específico de Primaria y Salud, el Vicerrectorado ha pagado un curso del British Council de formación para la docencia en contextos bilingües, que facilite la docencia y acreditación de idiomas a 12 docentes de estos centros.

La vicerrectora responde a la crítica de la CPU en el sentido de que se desconoce el nivel de ejecución del largo conjunto de intenciones planteadas. En este sentido expone que la forma de implantación está clara en los casos que dependan de su Vicerrectorado. En algunas ocasiones la vaguedad depende de la resolución de proyectos que han sido solicitados o están en vías de hacerse. Es el caso, por ejemplo, de la concesión de un proyecto *Erasmus Mundus Design Measures* que lideramos, así como la inclusión en otro en el que participamos, que se anunciaban vagamente pero ahora son una realidad. En el área de internacionalización, muchas de las acciones resultan “fluidas”, por lo que no

se definen en detalle. Expone que estamos estudiando diversos convenios con universidades chinas, con el Tech de Monterrey, el Tech Millenial para la implementación de titulaciones dobles y/o conjuntas, pero al estar todavía en fase de convenios es arriesgado planificar en detalle por desconocer cuáles de las iniciativas saldrán adelante.

Entiende la vicerrectora que la internacionalización no pasa, obligatoriamente, por la oferta de materias en inglés y, de hecho, aun sin aumentar nuestra oferta de asignaturas, se han incrementado el número de alumnos internacionales entrantes y el de convenios. Las acciones que desde el Vicerrectorado se pueden realizar están encaminadas a apoyar el desarrollo de competencias para dicha docencia, pero son los Centros quienes en última instancia deciden apostar o no por dicha internacionalización. En relación con los incentivos a la movilidad internacional a los alumnos de modalidad online, expone que justamente las propuestas BIP (*Blended Intensive Programmes*) están siendo preparadas para ellos. En relación con el incentivo a la movilidad del PDI, existen un sinnúmero de oportunidades adecuadamente publicitadas (información disponible en la web), que muchas veces no son cubiertas. Expone también la existencia de la semana de internacionalización dirigida al PAS.

Relaciones con la empresa y resiliencia

El vicerrector, D. Gonzalo Salazar Mardones, agradece el trabajo de la Comisión, el cual conoce de primera mano por haber participado en ella con voz pero sin voto. En relación con el fomento de las relaciones con el comercio local, expone que ha habido contactos para dar continuidad a una cátedra que se había firmado hace años. Se envió a la Federación de Empresarios de Comercio (FEC) una propuesta para su renovación y para establecer líneas de trabajo que podrían considerar, pero dado que no se ha recibido respuesta se retomarán los contactos y no sólo para aspectos de investigación, sino también para el fomento de la empleabilidad de nuestros estudiantes.

Responde a continuación a la sugerencia de la CPU de incrementar las actuaciones orientadas a fomentar la formación en emprendimiento de los estudiantes de los últimos cursos y egresados/as. Entiende que, dada la necesaria presencialidad de muchas de las acciones de este tipo se había reducido esta formación, aunque se realizaba asesoramiento personalizado (online) para estudiantes interesados. En cualquier caso, dada la participación de la UBU en un proyecto europeo que comenzó en julio (hasta junio del 2023) y la reciente firma con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León de un proyecto para fomento del emprendimiento (2021-2024) se realizarán más acciones que complementen las iniciativas de profesores de la UBU, a los que aprovecha para agradecer sus esfuerzos y colaboraciones en este tipo de formación.

Campus y sostenibilidad

La vicerrectora, Dña. Amparo Bernal López-Sanvicente, agradece también los comentarios de la CPU y expone en respuesta a estos que las acciones que contempla la UBU para conseguir compensar sus emisiones se detallan en el Plan de Sostenibilidad Ambiental, cuyo primer borrador de este documento estará finalizado a principios del mes de enero de 2022, fecha en la que empezará a presentarse a los distintos colectivos de la comunidad universitaria. Entre estas acciones están la sustitución de las calderas de gas del antiguo complejo del hospital militar por una caldera de biomasa, la paulatina renovación de luminarias por led en los centros de la Universidad, la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en los edificios de la Universidad y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La Oficina Verde de la Universidad de Burgos (UBUverde) ha realizado el cálculo de la huella de carbono de la Universidad de Burgos, de los años 2016 a 2020. Se está procediendo a gestionar su registro en el Registro de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (lo que se materializará a partir de febrero de 2022). Este registro incluye un Plan de Reducción de Huella de Carbono del 5% anual y un Proyecto de Compensación de Emisiones vinculado a la colaboración de la Junta de Castilla y León y de varios ayuntamientos de la provincia de Burgos que han ofrecido parcelas de suelo rústico para la ubicación de las plantaciones de este proyecto de compensación.

Sobre la pregunta acerca de la existencia de programa plurianual de mantenimiento expone que en todos los edificios e instalaciones de la Universidad se cumple con la planificación de mantenimiento anual obligatorio según la normativa vigente en edificación y en instalaciones. En la Oficina Técnica están los Libros de Mantenimiento de todos los edificios donde quedan registradas tanto las inspecciones obligatorias como el mantenimiento preventivo que se realizan según la periodicidad que obliga la normativa. Por último, valora positivamente la propuesta de fomentar la movilidad sostenible que debe quedar recogida en el futuro Plan de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones. D. Santiago Bello solicita que para el próximo Claustro se regulen las intervenciones de otra manera, haciendo posible un debate de ideas. Entiende que el contenido del debate entre el rectorado en la Comisión es positivo, pero falla la forma. El rector se muestra de acuerdo y se compromete a que el año próximo se revise la forma del debate, para poderse centrar en las cuestiones de mayor trascendencia. Dado que la Comisión había preguntado mucho, entendía que debía contestarse a todo.

CUARTO. INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA AL CLAUSTRO

La defensora universitaria, Dña. Julia Arcos Martínez toma la palabra para presentar su informe anual correspondiente al curso 2020/2021, el cual había sido remitido a todos los claustrales con la convocatoria y que detalla las actuaciones realizadas (**ANEXO IV**).

Entre los datos expuestos destaca que durante el pasado curso académico se tramitaron 114 expedientes en la Defensoría Universitaria, lo que representa un ligero incremento (15%) con respecto a los registrados en el curso anterior. Se han atendido, además, numerosos ruegos o consultas puntuales que por su rápida solución o por voluntad de las personas peticionarias, no se han reflejado en las estadísticas. El colectivo estudiantil ha sido el que ha acudido más veces a la Oficina de la Defensora, representando el 81,6% de todas las actuaciones realizadas, seguido del PDI con un 11,4%. Se han registrado 53 consultas (46% de las actuaciones) y 61 quejas (54% de las actuaciones). Se han realizado labores de mediación en varias actuaciones presentadas como consulta o queja, pero no así en otras en que se había actuado incorrectamente por desconocimiento de la norma o en algún procedimiento realizado fuera de los plazos establecidos que haya traído como consecuencia la perdida de algún derecho.

El mayor porcentaje de expedientes (36,8%) está relacionado con desacuerdos con las calificaciones y modos de evaluación, así como con la organización de la docencia (20%) o con la interpretación de la guía docente tanto por parte del alumnado, como del PDI. La mayor parte de los expedientes tramitados se consideran resueltos, aunque no siempre de la forma en la que la persona solicitante hubiera deseado. Cuando en el transcurso del proceso se ha involucrado a otros órganos de la universidad, la Defensoría, siguiendo la normativa vigente, se ha inhibido en la etapa final del proceso.

La defensora universitaria da las gracias a todos al terminar. El rector le agradece el excelente trabajo realizado.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean ruegos ni preguntas.

El rector agradece la asistencia a los claustrales les desea feliz Navidad y Año Nuevo y, les desea, sobre todo, mucha salud. Siendo las 15:06 da por finalizada la sesión.

Vº. Bº.

El Presidente del Claustro	**El Secretario del Claustro**
Manuel Pérez Mateos	**Julio Pérez Gil**

ANEXO I: ASISTENTES

Aguilar Romero	Fernando	PDI1
Alonso Abad	Maria Pilar	PDI1
Andrés Domínguez	Ana Cristina	PDI1
Ausín Villaverde	Vanesa	PDI1
Bello Paredes	Santiago Agustín	PDI1
Blanco Alcalde	Beatriz	PAS
Blasco Sanz	Alfonso	PDI2
Blázquez Alfonso	Daniel	Estudiantes
Bol Arreba	Alfredo	PDI1
Bueno Alonso	Virginia	PAS
Calderón Carpintero	Verónica	PDI1
Calzada Arroyo	José María	PDI1
Casado Muñoz	Raquel	PDI1
Cuesta Gómez	José Luis	PDI1
Cuevas Vicario	José Vicente	PDI1
De la Fuente Anuncibay	Raquel	PDI1
Del Líbano Miralles	Mario	PDI1
Delgado García	Juan Bautista	PDI1
Diez Abad	Gloria	PDI1
Echavarría Martínez	Simón	PAS
Escolar Llamazares	M. Camino	PDI2
Fernández de Mata	Ignacio	PDI1
Fernández Zoppino	Darío	PDI2
Galán Andrés	Mª Isabel	PDI2
García Marin	Marta	PDI2
García Osorio	César	PDI1
García Salmerón	Raúl	Estudiantes
García Torea	Nicolás	PDI2
Gómez Cámara	Jose Rubén	PDI1
Gonzalez Bernal	Jerónimo Javier	PDI1
Gonzalez Castro	José Luis	PDI1
Gonzalez del Barrio	Alberto	PDI2
González Gonzalo	María Belén	Estudiantes
González Más	Inmaculada	Estudiantes
Heras Vidaurre	Aránzazu	PDI1
Izquierdo Yusta	Alicia	PDI1
Larrinaga	Carlos	PDI1
Lobato López	Maria Luisa	PDI1
López Marijuan	M. Elena	PAS

Manso Villalain	Juan Manuel	PDI1
Mariscal Saldaña	Miguel Ángel	PDI1
Martín Antón	Luis Miguel	PAS
Martínez Martin	M. Ángeles	PDI1
Martinez Sancho	María Pilar	PAS
Melgosa Rodríguez	Fernando Javier	PDI1
Muñoz Rivas	Rocío	PAS
Ortega Sánchez	Delfín	PDI1
Otero Felipe	Patricia	PDI1
Pardo Aguilar	Carlos	PDI1
Pérez Arnaiz	María José	PDI2
Pérez Gil	Julio	PDI1
Perez Mateos	Manuel	PDI1
Pérez Ortega	Víctor	PDI2
Prieto Moreno	María Begoña	PDI1
Rodríguez Arribas	Sandra	PDI2
Rodríguez Torrico	Paula	PDI2
Rodriguez-Cano	Sonia	PDI2
Rodríguez-Lázaro	David	PDI1
Romero Diez	Guillermo	PAS
Sagrado González	Jesús	PDI1
Saiz Manzanares	Maria Consuelo	PDI1
Salazar Lozano	Manuel María	Estudiantes
Salazar Mardones	Gonzalo	PDI1
San Martín Gutiérrez	Sonia	PDI1
Sánchez Fernández	Miriam	Estudiantes
Sánchez Ferrer	Leonardo	PDI1
Sanchez Robles	Ignacio	Estudiantes
Santamaría Conde	Rosa María	PDI1
Sanz Diez	Roberto	PDI1
Serrano Gómez	Diego	PDI1
Torroba Pérez	Tomás	PDI1

AUSENCIAS EXCUSADAS

Belloso Martín	Nuria	PDI1
Hortigüela Alcalá	David	PDI1
Payo Hernanz	René Jesús	PDI1

ANEXO II: INFORME DEL RECTOR
ANEXO III: PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
ANEXO IV: INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA